

**50**  
AÑOS  
DEL



**GACETA  
UNAM**

Ciudad Universitaria  
30 de agosto  
de 2018

No. **12**

# Llegaremos hasta donde estemos obligados a llegar: Díaz Ordaz



**Asegura, en su IV  
informe, que se ha  
llegado al libertinaje**

**Ataque armado a  
vocacionales; tres  
alumnos heridos**

AGO

30  
VIERNES

El Consejo Nacional de Huelga ordena a los comités de lucha de las 70 escuelas en paro que no realicen ningún acto contra el gobierno el próximo 1 de septiembre, cuando el presidente Gustavo Díaz Ordaz presentará su IV informe, y afirma que no está en contra de la celebración de los Juegos Olímpicos y que quiere dialogar pacíficamente, sin la presión de las fuerzas del Ejército y de la policía.

Da a conocer cinco puntos:

1. El día del Informe Presidencial no habrá manifestaciones en el Zócalo.
  2. El CNH está dispuesto a iniciar el diálogo con las autoridades, con la condición de que sea público y cese la represión policiaca y del Ejército.
  3. Están integradas las comisiones estudiantiles que negociarán con las autoridades.
  4. Se intensificará la acción política estudiantil en los sectores populares y se evitará el enfrentamiento con las fuerzas represivas.
  5. El movimiento no desea entorpecer las Olimpiadas.
- La policía detiene a 170 estudiantes en diferentes puntos de la ciudad y a 26 más dentro de algunas fábricas mientras llevaban a cabo mítines en los que invitaban a los obreros a unirse a su movimiento.
- En la plaza de La Ciudadela, grupos de estudiantes pretenden desviar el tráfico con el fin de que los pasajeros de los camiones presencien un mitin relámpago en la Vocacional 5, pero los granaderos los dispersan.

## Repelen vecinos la agresión a la Vocacional 7

AGO

31  
SÁBADO

La Vocacional 7 del IPN es atacada nuevamente por 200 personas armadas que golpean a medio centenar de estudiantes y transeúntes. Los agresores llegan en autos, camiones de redilas y camionetas. Causan incendios, rompen vidrios e incluso entran en edificios cercanos a la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, pero los vecinos, desde balcones y azoteas, los repelen lanzando macetas, agua y piedras.

El grupo agresor se dirige a la Prevocacional 4, donde sigue haciendo destrozos. Los vecinos solicitan la intervención de los granaderos que se hallan cerca del lugar. No lo hacen, aduciendo que sólo pueden actuar si lo ordena la superioridad.

El Comité de Lucha de la Facultad de Medicina informa que hay tres heridos de bala calibre 45.



La Asamblea de Intelectuales, Artistas y Escritores publica un manifiesto dirigido a la opinión pública en el que, “con indignación ante los recientes acontecimientos padecidos por los habitantes del Distrito Federal a raíz de la manifestación del 28 de agosto”, expresa su enérgica protesta por la continuidad de las represiones gubernamentales; la urgencia del diálogo público sobre las bases propuestas por el Consejo Nacional de Huelga; y la denuncia y el rechazo de las calumnias y falsedades propaladas por la prensa y demás órganos informativos, a fin de desvirtuar los sanos propósitos del movimiento estudiantil.

En su artículo “Palabras de concordia”, publicado en el diario *Excélsior*, Alejandro Gómez Arias escribe: “La ciudad pudo contemplar uno de los más memorables espectáculos de su reciente historia; el desfile y la final concentración de una masa humana cuya magnitud es difícil precisar. El largo torrente, en su mayor parte juvenil, que corrió para remansar al fin en la plaza cardinal del país, es un fenómeno cuya significación parece imposible ocultar. No fue una manifestación de forzados sino una presencia de voluntarios. Para quienes dudamos, tantas veces, del interés del mexicano por los



problemas políticos, sociales, la marcha organizada por los jóvenes demuestra –es lo relevante– que todavía la ira, la fe o la desesperanza pueden mover al pueblo mexicano. Y esto encierra posibilidades infinitas. Todo parece entregarnos, si no nos nubla el odio, una final conclusión humilde: que hemos cometido graves errores, que hemos roto el paisaje hasta ayer supuestamente idílico de la patria; que no hemos sabido decir ni tampoco escuchar; que es preciso ya poner claridad en las mentes y en las almas; que urge detener la violencia y la sangre. Que todavía, en este último minuto, es posible tender palabras de concordia”.

La gran mayoría de los estudiantes de la UNAM integra brigadas políticas que recorren la ciudad. Mientras tanto, la presencia del Ejército en las cercanías de Ciudad Universitaria mantiene tenso el ánimo de los escasos jóvenes que permanecen en ella.



## Todo tiene un límite: GDO

SEP  
1  
DOMINGO

Durante su IV informe de gobierno, el presidente Díaz Ordaz afirma que defenderá, con las facultades que le otorga la Constitución, la estabilidad del país.

También sostiene que es obligación de todos evitar que aumente el desprestigio de México en el exterior y, en lo interno, contribuir a que no se prolongue más la intranquilidad, el desasosiego y la desconfianza.

En su alocución, Díaz Ordaz dice: “La injuria no me ofende, la calumnia no me llega, el odio no ha nacido en mí”.

Y exclama, en alusión a Herbert Marcuse: “¡Qué grave daño hacen los modernos filósofos de la destrucción que están en contra de todo y a favor de nada!”

Más adelante sostiene: “Se ha llegado al libertinaje en el uso de todos los medios de expresión y difusión; se ha disfrutado de amplísimas libertades y garantías para hacer manifestaciones ordenadas en ciertos aspectos, pero contrarias al texto expreso del artículo 9º constitucional; hemos sido tolerantes hasta excesos criticados; pero todo tiene un límite y no podemos permitir ya que se siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todo el mundo ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos. No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar, llegaremos”.

## El CNH afirma que no dejará las calles hasta hallar soluciones

SEP  
2  
LUNES

El CNH indica que el informe presidencial demuestra que no hay una verdadera voluntad de diálogo por parte de las autoridades para solucionar los seis puntos de su pliego petitorio.

Por otro lado, dice que no dejará las calles y que la solución del conflicto estudiantil sólo se alcanzará en un diálogo público y bajo la condición de que todas las fuerzas represoras sean retiradas.

Ante la versión oficial de que en las cárceles no permanece ningún preso político, insiste en que en el DF hay 86; además, asegura que el juez Eduardo Ferrer McGregor negó el amparo a 200 estudiantes



detenidos. Por último, anuncia que en los próximos días mantendrá el contacto con el pueblo mediante el volanteo y que posiblemente organizará otra manifestación para protestar contra la violación de la Constitución.

Fidel Velázquez, líder de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), da todo su apoyo al presidente Díaz Ordaz y pide que continúen las acciones necesarias para evitar la anarquía en el país.

La Procuraduría del Distrito Federal pone en libertad a 96 estudiantes detenidos durante los disturbios del pasado fin de semana.

“Es recomendable –les dice un funcionario en presencia de sus padres, tutores y amigos– que lean el informe del señor Presidente de la República porque en el mismo encontrarán una clara exposición sobre lo que es y debe ser la conducta del joven en el seno de nuestra sociedad; porque en él hallarán una sana orientación para que reflexionen y rectifiquen su comportamiento que tanto daño ha causado al país y a sus instituciones.”

La Coalición de Profesores de Enseñanza Media y Superior proLibertades Democráticas exhorta a sus miembros y simpatizantes a que intensifiquen la labor de orientación para que los estudiantes examinen científicamente el fenómeno social y político que se vive en estos días, y denuncien ante la conciencia estudiantil y popular a las personas o grupos que tratan de exacerbar los ánimos contra la doctrina y línea política expuesta por Díaz Ordaz en su IV informe.



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo Institucional

**Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Responsables de la edición:**  
Gonzalo Álvarez del Villar,  
Roberto Gutiérrez  
y Ennio Michelis

**Fotos:**  
Archivo Histórico  
de la UNAM; IISUE; INAH;  
El Universal, del libro 1968  
*un archivo inédito*



Suplemento Especial  
30 de agosto 2018 | ISSN 0188-5138

**Diseño:**  
Oswaldo Pizano, Miguel Ángel Galindo,  
Alejandra Salas y Adriana Tellez

**Corrección:**  
Sergio Guzmán y Karen Soto



**GACETA  
UNAM**

[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

@UNAMGacetaDig

@UNAMGaceta

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



# Desigualdad extrema

La riqueza de  
10 mexicanos  
equivale a la de  
60 millones  
de pobres

ACADEMIA | 7

# Pumas en ACCIÓN



## Primera etapa del sitio virtual

# Atlas de megaproyectos en zonas indígenas y negras de AL

DIANA SAAVEDRA

**E**l Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC-UNAM) presentó el *Atlas de Megaproyectos en Zonas Indígenas y Negras de América Latina* (MEZINAL), una herramienta que permite visualizar el impacto de los grandes proyectos gubernamentales o privados, en Centro y Sudamérica, específicamente en las regiones donde viven los pueblos indígenas y afrodescendientes.

Durante la presentación, Nemesio J. Rodríguez, del PUIC en Oaxaca y coordinador del trabajo, comentó que los megaproyectos son obras de rediseño de los espacios, con infraestructura, carreteras, puertos para la integración del país de aquellos territorios aislados de los planes nacionales. Sin embargo, hay intereses bajo la cortina del desarrollo que implican una nueva forma de colonización.

“Aquí hay un rediseño diferente al de hace 50 años, cuando el capital entra y sale. Hoy en día, entra y se queda, destruye, saca todo lo que puede y se sigue quedando. La idea es mostrar esto que se realiza con el apoyo de la banca internacional, las grandes trasnacionales, la convivencia de los gobiernos de los estados y cómo se distribuye en América Latina y el Caribe”, señaló Rodríguez.

Datos geográficos, ubicación de planes eólicos, impactos en selvas y manglares, minería, turismo...

Para elaborar esta primera etapa del atlas, los especialistas se dieron a la tarea de buscar, sistematizar y catalogar la información en seis bancos de datos, en constante actualización, que ofrecen información geográfica, ubicación de proyectos eólicos, impactos en selvas y manglares, minería, turismo e infraestructura estratégica desde México hasta el Sur del continente.

Mediante el sitio [www.puicmezinal.unam.mx](http://www.puicmezinal.unam.mx) el usuario puede visualizar claramente la relación de estos megaproyectos entre sí y sobre territorios de pueblos indígenas y negros en el subcontinente, desde el Río Bravo hasta Tierra del Fuego, añadió Flora García, colaboradora del atlas, en la Casa de las Humanidades de la UNAM durante la muestra del documento.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, entre comunidades indígenas y negras suman 155 millones 879 mil 406 personas que pueden ser afectadas por estos megaproyectos, recordó el etnólogo José del Val, titular del PUIC y moderador del encuentro.

Enrique Leff Zimmerman, del Instituto de Investigaciones Sociales, destacó: “Me gustaría que los mapas, además de hacer visibles los proyectos, dónde están o a quién afectan, incluyeran algo que es muy incipiente, la coexistencia de la diversidad cultural con la biodiversidad del planeta”.

Esteban Krotz, de la Universidad Autónoma de Yucatán, destacó que el documento muestra cómo hay una gran migración laboral del Sur al Norte, mientras que hay otra de Norte a Sur pero con fines turísticos.

Antonio Machuca, de la dirección de Etnología y Antropología social del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mencionó que este trabajo permitirá a los investigadores revisar “el impacto de los megaproyectos en relación con los procesos forzados de migración, lo que podría tener un efecto multiplicador al sumar los problemas que ya causa el cambio climático”.

Cecilio Solís Librado, de la Red Indígena de Turismo de México, enfatizó que el atlas muestra la necesidad de defender un territorio y de crear redes y alianzas con universidades y organizaciones que les permitan avanzar.

Finalmente, Stefano Varese, de la Universidad de California, afirmó que posibilita adquirir una conciencia crítica de los problemas indígenas en el mundo. *g*



## Catálogo de peligros geológicos

# Hundimientos y fracturas del suelo



PATRICIA LÓPEZ

**L**os fenómenos de subsidencia (hundimiento generalizado del terreno) y fracturamiento del subsuelo son cada vez más comunes en varias zonas del mundo, especialmente en las grandes urbes que, como Ciudad de México, son consecuencia de la combinación de la extracción excesiva de agua subterránea y la construcción de edificaciones en sitios no adecuados.

Ambos fenómenos pueden causar desastres tan severos como los que ocasionan los sismos, las inundaciones y las erupciones volcánicas, debido al efecto que tienen en la degradación de la estructura urbana, que generalmente muestra daños graves y de seguridad para los habitantes a mediano y largo plazos; sin embargo, hasta ahora no habían sido considerados en esta categoría.

Dora Carreón Freyre, investigadora del Centro de Geociencias, preside un grupo de científicos que logró llevar este tema a la agenda mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), al establecer la Iniciativa Internacional de Subsidencia del Terreno (LaSII, Land Subsidence International Initiative) como parte del Programa Hidrológico Internacional de la propia Unesco.

Son producto de la extracción excesiva de agua y construcción en sitios inadecuados

Así, detalló la universitaria, “logramos que por fin nos pongan en el catálogo de los peligros geológicos que afectan de manera generalizada a varias zonas del mundo”.

### Al catálogo de peligros geológicos

En la 23a Sesión del Consejo Intergubernamental del Programa Hidrológico Internacional (realizada en junio pasado), Carreón y su grupo de trabajo, impulsados por el gobierno mexicano, consiguieron establecer dicha iniciativa, apoyada por los 36 países que integran el consejo.

“Nos constituimos hace cuatro décadas, y es un gran logro que este fenómeno se reconozca, integrándolo a la agenda de políticas públicas del organismo internacional”, remarcó.

Cuando una nación afectada por un fenómeno natural (que puede causar mortandad y daños en la infraestructura) demuestra ante la Unesco y el Banco Mundial que ha trabajado para mitigar esos problemas, ambas instituciones lo asisten con la gestión de daños y de recursos económicos.



# pueden ocasionar desastres graves



Al reconocerlos, los países tienen que gestionar medidas de prevención y mitigación de las afectaciones: redes de monitoreo, programas de evacuación y zonificación de riesgos. Los estudios deben ser objetivos, rigurosos y sistemáticos, sin connotación económica o política, para que los tomadores de decisiones puedan usarlos, explicó.

Actualmente, las zonas urbanas son cada vez más extensas y hay mayor tendencia poblacional a vivir en ellas. “Es importante que los gobiernos federal, estatal y municipal se involucren en las líneas de prevención y mitigación de riesgos asociados a fenómenos naturales en estas áreas”.

## Sobreexplotación de acuíferos

Lo que sucede en México, así como en otras ciudades y naciones, es que estamos extrayendo agua subterránea de manera excesiva, y cada vez de zonas más profundas. “Lo anterior tiene fuertes consecuencias, siendo la principal la subsidencia”, manifestó Carreón Freyre.

En nuestro país, prosiguió, casi toda la infraestructura está diseñada para extraer el líquido subterráneo. “Necesitamos cambiar el paradigma con las agencias que administran el agua. Es grave que actualmente tenga menos costo un metro cúbico de agua de pozo obtenido a 300 metros de profundidad, que un metro cúbico de agua tratada. Por ahí tenemos que empezar”.

Naciones como Japón son ejemplo de resiliencia ante dicho fenómeno. “Hace tres décadas dejaron de bombear agua del subsuelo; tenían un hundimiento total relativamente pequeño, de 10 centímetros; sin embargo, trabajaron en el reúso de agua tratada y en el cuidado de la superficial. Hoy en día prácticamente no tienen hundimientos”.

La universitaria explicó que una vez que se deformó el subsuelo por la extracción de agua de los pozos, no es posible que se vuelvan a rellenar. “No es un material elástico, una vez que se deformó no hay manera de revertirlo”.

El problema de subsidencia y fracturamiento asociado ocurre en Estados Unidos, China, Indonesia, Holanda e Irán. En el ámbito nacional sucede en Ciudad de México y en muchas otras urbes del centro y norte del país, como Querétaro, Toluca, Celaya, Morelia, San Luis Potosí, Aguascalientes, Mexicali y Durango.

Como medidas de mitigación, concluyó, “pueden ponerse en marcha sistemas alternativos, como hacer más eficaz el tratamiento de aguas, la captación del recurso pluvial y la inversión en mantenimiento de tuberías y drenajes, que generalmente tienen 60 por ciento de eficiencia”. g





Foto: cortesía UNAM-China.

• Raúl Alcalá, Xóchitl López Molina y Ambrosio Velasco.

Participaron seis académicos

# Presencia puma en el Mundial de Filosofía

Es el evento internacional más importante sobre el estudio de esa disciplina



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**B**eijing, China.- Seis académicos de la UNAM participaron en el 24 Congreso Mundial de Filosofía, el más importante evento de la disciplina que organiza cada lustro la Federación Internacional de Sociedades Filosóficas y que, por primera vez, tuvo su sede en China, con el auspicio de la Universidad de Pekín.

Más de seis mil filósofos y académicos de 121 países se dieron cita a la sede del congreso, en esta ciudad, para participar en sesiones plenarias, simposios, conferencias y mesas redondas con el propósito de reflexionar en torno al tema escogido para esta edición, “Aprender a ser humano”, así como dialogar sobre los resultados de investigaciones y conocer el estado de la filosofía en el desarrollo global.

“Para este año propusimos a los organizadores la inclusión de un simposio sobre la filosofía mexicana dentro del

contexto de Iberoamérica, considerando que es un sistema-mundo que debe ser revalorado y actualizado, con motivo de los 500 años de La Conquista, uno de los acontecimientos más importantes de la historia de la humanidad porque con ello inició el camino a la modernidad”, explicó Ambrosio Velasco, académico de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL).

Refirió que las ponencias de los mexicanos se presentaron en español “porque estamos convencidos de que la filosofía en la lengua propia tiene que ser reconocida; además, el congreso lo incluye como uno de los cinco idiomas de trabajo”.

Xóchitl López Molina, catedrática de la FFyL y vicepresidenta de la Asociación Filosófica de México, comentó que se ha conformado un grupo de investigación cuya intención es plantear un programa filosófico nacional, fuera de las visiones europeas.

Sobre el desarrollo de la filosofía en un mundo hiperconectado digitalmente, Raúl Alcalá, quien imparte cátedra en el Posgrado de Filosofía de la Ciencia en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, dijo que Internet ha sido usado para comunicar y generar identidades incluso entre las comunidades indígenas.

Recordó que el movimiento zapatista tuvo una proyección internacional gracias al uso de Internet y, del mismo modo, los migrantes que van a Estados Unidos pueden mantener contactos con sus comunidades mediante los medios digitales. En este contexto, se ha desarrollado una filosofía de la tecnología para reivindicar los valores dentro de los usos tecnológicos.

Los estudios filosóficos han demostrado que incluso el avance de la ciencia está determinado por un conjunto de valores y tradiciones y que no es completamente neutral, como los científicos consideran. “Así como las comunidades indígenas se mueven por usos y costumbres, nosotros también lo hacemos, aunque no somos conscientes de ello”, argumentó.

## Contribución nacional

Los académicos señalaron que la Universidad ha contribuido a lo largo de la historia al desarrollo de la filosofía mexicana desde que Alonso de la Vera Cruz, cuya estatua se encuentra en la FFyL, fue el primer profesor de Filosofía de América, en 1553, en la entonces Real y Pontificia Universidad de México. Él fue un crítico de La Conquista y defensor de los pueblos originarios.

“La Universidad también nos dio el concepto de nación, que fue producto de las humanidades y la filosofía desarrolladas en diversos momentos de la historia por diversos estudiosos, cuyas ideas fueron retomadas por los ideólogos de la Independencia y la Reforma”, detalló Velasco, quien también es investigador en el Instituto de Investigaciones Filosóficas.

López Molina abundó que con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria, en el siglo XIX, se incorporaron tres materias obligatorias de filosofía, lo que motivó a los jóvenes a seguir estudiando la disciplina en la licenciatura, formando a una generación de filósofos mexicanos.

Por su parte, Alcalá consideró que la UNAM otorga toda la libertad para generar programas de investigación y actualmente los jóvenes mexicanos trabajan en proyectos relevantes.

En las sesiones plenarias del congreso también participaron Guillermo Hurtado, especializado en el estudio de la filosofía de la historia, y Mercedes de la Garza, experta en las culturas maya y náhuatl; ambos son investigadores del Instituto de Investigaciones Filológicas.

Además, los académicos sostuvieron un encuentro con el equipo de la Sede UNAM-China (Centro de Estudios Mexicanos) para conocer las oportunidades de vinculación con universidades de ese país y desarrollar proyectos académicos en Filosofía.

## Lacerante inequidad en México

# Presentan en la UNAM informe de la Cepal sobre desigualdad

El documento propone una nueva generación de políticas fiscales con énfasis en el combate a la evasión fiscal y los fondos ilícitos, expuso Alicia Bárcena, su secretaria ejecutiva



Foto: Benjamín Chaires.

● Enrique Graue, Alicia Bárcena y Gerardo Esquivel.

MIRTHA HERNÁNDEZ

En la UNAM fue presentado el informe *La ineficacia de la desigualdad*, elaborado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en el que se analizan y miden los efectos de la falta de acceso a la salud, educación e ingresos, así como la discriminación por género o condición étnico-racial en una de las regiones más desiguales del mundo.

El rector Enrique Graue Wiechers afirmó que el documento refleja la lacerante inequidad, que es como un monstruo que se alimenta a sí mismo, “y si no la combatimos, nos destruirá por su propia ineficiencia”.

En 2017 los recursos de los 10 mexicanos más ricos equivalían al total de ingresos de 50 por ciento de los más pobres, es decir, de casi 60 millones de personas. Y mientras en 2002 la fortuna de los cuatro mexicanos más ricos representaba dos por ciento del producto interno bruto (PIB), para 2014 ascendió a nueve por ciento, dijo ante Alicia Bárcena, secretaria ejecutiva de la Cepal.

“Al crecer la pobreza y acrecentarse la brecha de desigualdad, las oportunidades escasean, la desesperanza crece; se generan tensiones sociales y, con ello, inseguridad. La cultura del privilegio alimenta la corrupción y las carencias de los satisfactores sociales conllevan a un deterioro ambiental”, aseveró Graue.

En el Auditorio Maestro Jesús Silva Herzog, del posgrado de la Facultad de Economía, Alicia Bárcena explicó que el informe propone una nueva generación de políticas fiscales con énfasis en el gasto público, pero, sobre todo, en el combate a la evasión fiscal y los fondos ilícitos.

Además, establece que la igualdad es un valor fundamental, un principio ético irreductible y condición esencial para un modelo de desarrollo centrado en el cierre de brechas.

“Se trata de igualar para crecer, porque la desigualdad es injusta, ineficiente e insostenible, y genera instituciones que no promueven la productividad y la innovación; porque castiga la pertenencia de clase, etnia, género, y lleva a su máxima

consecuencia la cultura del privilegio que naturaliza las desigualdades, lo que es inaceptable.”

Es indispensable, prosiguió Bárcena, eliminar la cultura de los privilegios, que afecta principalmente a la mujer. “Si somos capaces de hacerlo, podremos lograr un beneficio social que incluya no sólo a las generaciones actuales, sino también a las futuras”.

Gerardo Esquivel, académico de la Facultad de Economía (FE), expuso que el documento esboza una nueva visión macroeconómica, la construcción paulatina de un estado de bienestar y una economía sostenible, así como instrumentos para lograrlo. Esto, continuó, es importante en el momento que atraviesa el país, en el que una nueva administración construye sus políticas públicas.

## Diversas expresiones

Eduardo Vega López, director de la FE, destacó que en el texto se analizan las diferentes expresiones sociales, fiscales, financieras, territoriales e institucionales de la ineficiencia de la desigualdad.

En México, las recomendaciones de la Cepal son más que pertinentes, pues la nación ha tenido un crecimiento económico insuficiente, desarticulado, con incapacidad para generar los empleos requeridos, con debilidad fiscal y asimetrías territoriales.

El documento, agregó, propone “una macroeconomía que, sin despreocuparse del control de la inflación y la gestión cautelosa de las finanzas públicas, se base en fiscalidad progresiva, el gasto con prioridad en la provisión de bienes públicos, el aprovechamiento productivo de las capacidades laborales, el fomento de una política industrial para la innovación y el equipamiento y construcción de infraestructura ambientalmente conveniente”.

A la presentación asistieron también Leonardo Lomelí Vanegas, secretario general de la Universidad; miembros de la Junta de Gobierno de la UNAM; académicos y estudiantes de la FE y del Instituto de Investigaciones Económicas, además de funcionarios de la Cepal, entre otros. g

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n México, la población de 60 años o más es un sector social y económicamente vulnerable, pues se estima que cerca de 47 por ciento vive en pobreza y entre 20 y 30 por ciento sufre violencia física, psicológica, económica o abandono, afirmó Mario Enrique Tapia, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza.

Esa situación representa un reto en términos de políticas públicas y de atención, pues el país atraviesa por un proceso de envejecimiento: actualmente, cerca de 8.9 por ciento de la población –unos 10 millones de personas– son ancianos, pero en 2050 representará casi 30 por ciento.

“Para 2050, la esperanza de vida de los mexicanos será de 85 u 86 años, pero el hecho de vivir más no implica que la calidad sea mejor. Desafortunadamente, el entorno y contexto de la gente de la tercera edad en nuestro territorio no es favorable, y sí, estamos llegando a más edad, pero en condiciones muy deterioradas”, dijo en el contexto del Día del Adulto Mayor en México, que se conmemoró el 28 de agosto.

#### Atención a la salud

Un tema prioritario, abundó, es la atención a su salud, pues se considera que un adulto mayor acude cuatro veces más a consulta que otros grupos poblacionales, y el costo es siete veces mayor, porque muchos de ellos tienen padecimientos crónicos o enfermedades discapacitantes.

También se requiere considerar aspectos sociales y psicológicos; por ejemplo, aunque no hay estadísticas confiables se calcula que entre 20 y 30 por ciento sufre violencia psicológica, económica, sexual, física o abandono. Las mujeres son quienes la padecen más, debido a factores socioculturales y a que su esperanza de vida es mayor.

Otro reto, añadió, es formar recursos humanos necesarios, pues es insuficiente el número de trabajadores sociales, enfermeras, gerontólogos, geriatras y personal médico en atención primaria de la salud con orientación hacia el manejo del adulto mayor.

Los cuidadores primarios son los familiares, pero si no cuentan con una capacitación formal pueden caer en

# Adultos mayores enfrentan pobreza y violencia en México

Se necesitan políticas de salud públicas y asistenciales para establecer mejores condiciones y lograr una cultura del envejecimiento exitoso



omisiones por desconocimiento, sobre todo si se trata de adultos frágiles o dependientes.

Además, prosiguió el universitario, hay poca investigación para prevenir síndromes geriátricos, y los modelos de atención, tanto en instituciones de salud como asistenciales, no se han modificado en décadas. “Se les sigue tratando como hace 40 años”.

En los últimos años se ha invertido en organismos gubernamentales y no gubernamentales (como el Instituto Nacional para la Atención de los Adul-

tos Mayores o el Instituto Nacional de Geriátrica), pero sigue siendo insuficiente para el tamaño de esta población.

Además, se requiere avanzar en el respeto de sus derechos humanos, relacionados con su cuidado y no abandono, la prevención de la violencia y la atención oportuna de los síndromes geriátricos.

Finalmente, el académico insistió en la necesidad de políticas de salud públicas y asistenciales para establecer mejores condiciones de vida y lograr una cultura del envejecimiento exitoso. *g*

PATRICIA LÓPEZ

La UNAM, mediante el Programa Universitario de Bioética, y la Comisión Nacional de Bioética, dependiente de la Secretaría de Salud, inauguraron la Conferencia Magistral en Bioética Juliana González Valenzuela, que honra a la pionera de esta disciplina en la Universidad.

Desde 1998, la profesora emérita y doctora *Honoris Causa* por la UNAM fundó en la Facultad de Filosofía y Letras un seminario sobre investigaciones éticas, que tuvo varias transformaciones hasta convertirse en 2012 en el actual Programa Universitario de Bioética (PUB).

“A diferencia de la ética, la bioética no se ocupa solamente de los problemas humanos; pretende también extender su estudio más allá de nuestra especie, para examinar las actitudes que debemos tener para con el resto de los seres vivos, la naturaleza y las tecnologías que han impactado al planeta en su conjunto”, explica el PUB en su página electrónica.

Tras mostrarse conmovida de que esta conferencia magistral lleve su nombre, González Valenzuela señaló, en el Auditorio Doctor Gustavo Baz Prada del Palacio de la Escuela de Medicina, que su entrada a la bioética se dio por sus inquietudes respecto a las ciencias de la vida.

“Estaba yo hurgando en cuestiones de genética; entré por el lado de las ciencias de la vida y sus grandes revoluciones. De pronto, ocurría que en el cuerpo humano estaba escrito el lenguaje de la vida en su totalidad. Esto, a nivel filosófico, es una de las más grandes revoluciones que se han dado”, afirmó.

La necesidad era explicar cómo el mundo de la ética, en su totalidad, estaba completamente fundido y fundado en el cuerpo humano, en nuestros códigos genéticos. “Ahí estaba ya la cuestión del bien y del mal, que no es algo separado de la vida concreta y corporal de los seres humanos”, ahondó.

De allí en adelante, continuó, vino esta explosión del interés en la bioética. “Desde entonces me dedico a estudiar la relación de lo filosófico, lo metafísico incluso, y el hecho mismo de la vida concreta y física, así como de la vida médica”.

“El hecho de que mi nombre quede tan ligado a la bioética, por medio de la instalación de esta conferencia, me enorgullece de una manera enorme”, comentó la filósofa ante un nutrido auditorio.

### No hacer daño

En la primera edición de la conferencia, José Narro Robles, secretario de Salud federal y exrector de la UNAM, habló de salud, educación y bioética.



Foto: Francisco Parra.

● La filósofa y José Narro.

Abre la conferencia magistral Juliana González

# En el cuerpo humano, el lenguaje de la vida

Conocer mejor la conducta de las personas, reto de la bioética: José Narro

Comparó a esta última con un precepto de Hipócrates que aprendió en la carrera de medicina. “Uno de los primeros preceptos hipocráticos es no hacer daño. Y se extiende de la medicina a los campos. “Es un asunto de la forma de vida de los seres humanos”.

Asimismo, consideró que la bioética es un tema de siempre, que ha estado presente en la humanidad desde antes de que la pudiéramos identificar. “Ha sido un asunto en la historia, pero lo es más en la actualidad. Tenemos que pensar en el presente y en la cadena de la vida que estamos afectando los seres humanos”.

Dijo que un gran reto para la bioética es comenzar a explorar los temas de la anticipación y conocer mejor la conducta de las personas.

Sobre salud y educación, Narro subrayó que son dos derechos fundamentales. “Son los dos igualadores sociales básicos.

Si queremos disminuir la desigualdad, los mejores antídotos tienen que ver con salud y educación”.

La salud es el fundamento de la vida. “Cuando uno la tiene, lo demás se facilita. Y cuando no la tiene, todo se dificulta. Está determinada por la genética, vida familiar, alimentación, ingreso, educación, ambiente y empleo. Y, a su vez, repercute en el desarrollo físico, cognitivo, en la productividad, bienestar social y relaciones entre los individuos.

De la educación, apuntó que influye en el progreso, da conocimiento y genera mejoras. “El analfabetismo es aún una deuda por pagar. Hay en el país 4.7 millones de analfabetas y cerca de 9.9 millones de habitantes de 15 años y más que no terminaron la primaria”, citó. Señaló

que el analfabetismo afecta más a los más viejos, a mujeres y a población pobre, indígena y rural.

Paulina Rivero Weber, titular del PUB, anunció que ya se prepara en la UNAM el primer posgrado en bioética.

En el presidium también estuvo Manuel Ruiz de Chávez, presidente de la Comisión Nacional de Bioética. g

*La bioética no se ocupa solamente de los problemas humanos; pretende también extender su estudio más allá de nuestra especie*

Conferencia inaugural de la universitaria

# Ingresó Julia Carabias a El Colegio Nacional

“Es un reconocimiento a las ciencias ambientales y al tema de género”, dijo la académica de Ciencias, quinta mujer en formar parte de esa institución

MIRTHA HERNÁNDEZ

**J**ulia Carabias Lillo, académica de la Facultad de Ciencias y experta en ecología, restauración ambiental y cambio global, ingresó a El Colegio Nacional. Al dictar la conferencia inaugural Sustentabilidad Ambiental y Bienestar Social, se convirtió en la quinta mujer en ser parte de esa institución.

La universitaria, autora de más de un centenar de libros y artículos sobre regeneración de selvas tropicales, manejo de recursos naturales, pobreza y medio ambiente, expuso que a lo largo de la historia la humanidad ha enfrentado crisis vinculadas al medio ambiente, pero ninguna como la iniciada hace unas décadas.

En cuanto a su ingreso, dijo que “es un reconocimiento a las ciencias ambientales y al tema de género”. Ante el rector Enrique Graue Wiechers, el Premio Nobel de Química Mario Molina, y demás integrantes de El Colegio Nacional, se comprometió a compartir su experiencia y esfuerzo a este cuerpo académico.

Los siete mil 700 millones de personas en el mundo –más los 15 mil que nacen cada hora– “consumimos más recursos que en ninguna otra época y con gran asimetría. Además, no hay conciencia de que dependemos de la naturaleza, como los demás seres vivos, para abastecernos de alimentos, agua, energía y minerales”.

La extinción de especies, el cambio climático, la deforestación, el estrés del ciclo del agua y la reducción de la capa de



Foto: Benjamín Chaires.

• Mario Molina, Javier Garciadiego, Julia Carabias, Alejandro Frank y Ruy Pérez Tamayo.

ozono, entre otros problemas, afectan el equilibrio de la biosfera y, de no modificarse, para 2030 estarán comprometidas las oportunidades y posibilidades de elección y libertad de las próximas generaciones.

“Así como no es compatible con la moral humana aceptar la condición de pobreza y la brecha de desigualdad que separa a los ricos de los pobres, tampoco debería ser aceptable la destrucción del medio ambiente, ni que sólo los privilegiados gocen del derecho a un medio ambiente sano, a costa de quienes padecen la degradación ambiental o de los derechos de las generaciones venideras.”

En el Aula Mayor, la también merecedora de la Medalla Belisario Domínguez sostuvo que es indispensable avanzar hacia el desarrollo sustentable, hacer compatible el avance económico y social con la conservación de la naturaleza.

Al dar la salutación a la conferencia inaugural de Carabias, el presidente en turno de El Colegio Nacional, Juan Villoro, aseveró que esta incorporación representa un gran aporte científico y ético, pues como coordinadora y gestora de proyectos “ha trabajado para proteger un ecosistema arrasado por el vendaval que llamamos progreso”.

## Respuesta de Sarukhán

José Sarukhán dio respuesta a la lección inaugural de la también integrante de la Comisión sobre los Países en Desarrollo y Cambio Global, a quien definió como una ecologista-economista, y expuso que estas dos disciplinas son indisolubles.

El principal problema de la economía en el mundo, agregó el exrector de la UNAM, es haber ignorado los límites de la naturaleza, y coincidió en la necesidad de asumir una nueva ética, “que implica una concepción de nuestro lugar en el universo como parte de la naturaleza, de nuestro origen como especie, resultante de un proceso evolutivo”.

Como secretaria de Medio Ambiente, prosiguió Sarukhán, Julia Carabias promovió el uso de la información científica, la participación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil para marcar así una diferencia en la política ambiental nacional.

“Bienvenida a esta tu casa, Julia”, expresó el exrector al agregar que con su incorporación El Colegio Nacional renueva su impulso para incidir con propuestas e ideas que mejoren las políticas públicas con las que se atienden los problemas del país. *g*

“Cuando mi papá falleció sentí un deseo muy grande de volver a mis raíces, así que decidí retomar mi educación en la UNAM”



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Los Ángeles, California.— Originario de Toluca, Estado de México, Roberto Rodríguez Álvarez creció en Valle de Bravo entre el aroma a madera que desprendían las artesanías que sus padres fabricaban en un pequeño taller y el aromático atole de frutas, típico de la región. Tras pasar por una racha de tiempos difíciles, la familia tomó la decisión de emigrar, junto con él y su hermana, a Estados Unidos. Roberto tenía 14 años; había concluido la secundaria. En los meses anteriores a la partida, el papá les ponía películas filmadas en Los Ángeles, como *Mujer bonita*. “Allí es donde podrían estar”, les decía, “igual que sus tíos”.

Hoy, a sus 42 años, obtuvo el puntaje más alto en la prueba de ingreso al bachillerato a distancia de la UNAM en el Extranjero 2018: 120 de 128 puntos. Tras recibir las correspondientes felicitaciones, afirmó sentirse sorprendido, pues se considera una persona bastante normal y simple. Para este examen se preparó una hora diaria, durante un mes. “Hacía mucho que había terminado la escuela y tenía bastantes inseguridades. Al emigrar a Estados Unidos, tuve que trabajar y no pude continuar mi educación superior, pero hace poco me enteré por Facebook que la UNAM tenía una sede en Los Ángeles y busqué información; finalmente llegó el momento”, cuenta con entusiasmo.

En junio de 1991 Roberto llegó a Bakersfield, California. Dos semanas después, cuando ya había comenzado a laborar en los campos de cultivo, cumplió quince años. Entró a la preparatoria y comenzó a estudiar en un idioma que entendía pero realmente no dominaba. “El cambio fue radical. Aprendí inglés rápidamente porque mi papá siempre fue fan de los Beatles y los Rolling Stones. Desde niño memoricé las letras de todas las canciones”.

También desde pequeño, Roberto sintió gran afición por la lectura. Cuando tenía seis años, sus padres le regalaron

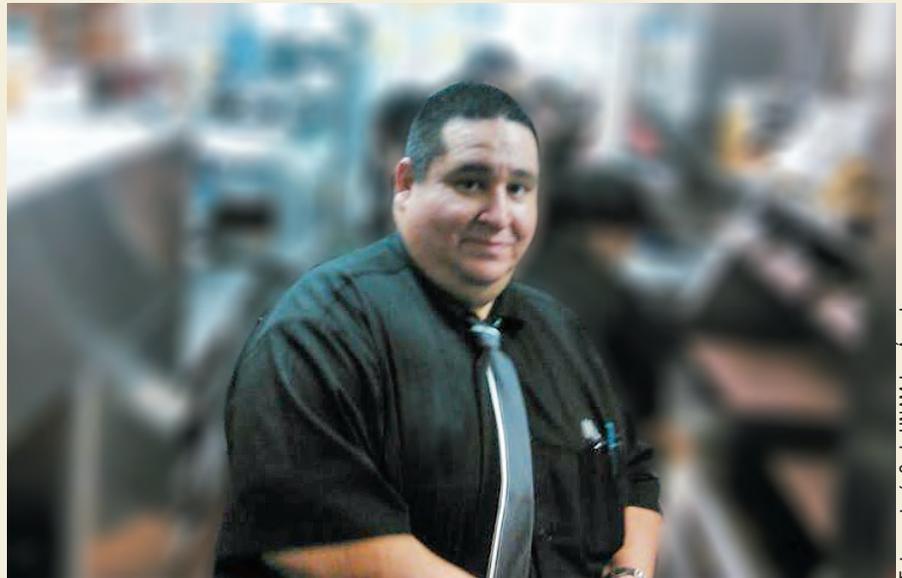


Foto: cortesía Sede UNAM-Los Ángeles.

● Roberto Rodríguez trabaja en un restaurante.

Logro de mexicano en California

# El puntaje más alto en el bachillerato a distancia

un libro que hablaba sobre el universo y desde ese entonces no ha despegado sus pupilas marrones del papel.

## Volver a sus raíces

La muerte de su papá, cinco años atrás, fue decisiva para que Roberto se decidiera a estudiar el bachillerato en español. “Sentí la necesidad de volver a mis raíces. Además, quiero estudiar la licenciatura en Derecho en la UNAM, la universidad que mi padre siempre soñó para mí”.

Asegura que estar en contacto con su familia y amigos en México lo llevó a preguntarse qué hubiera sido de él de haber permanecido en su país. Ahora, desea tener las puertas abiertas en ambos lados de la frontera. “Quiero ser alguien en los dos lugares”.

Las calificaciones más altas que se habían registrado en las últimas generaciones oscilaban entre los 113 y los 117 puntos. En esta ocasión hubo puntajes bastante altos: 119 en Indianápolis, Austria y Chile. California obtuvo el más alto, gracias a Roberto. El examen,

que es el mismo que se aplica a los aspirantes del sistema escolarizado en México, consiste en una prueba de conocimientos generales sobre habilidad matemática, geografía, lengua, civismo e historia. Previo al examen, los aspirantes realizan tres cursos propedéuticos, en los que aprenden estrategias de aprendizaje a distancia, lectura y redacción y matemáticas.

Actualmente, Roberto trabaja en un restaurante y apoya a jóvenes de su comunidad, que recién llegaron a California y no dominan el inglés, con la realización de proyectos escolares. “Hubo gente que me ayudó a mí, así que ahora me toca devolver el favor. Además, quiero que todo mundo estudie, pues es maravilloso”.

Invita a todos los mexicanos en el extranjero que no concluyeron sus estudios a buscar las oportunidades y aprovecharlas. “La UNAM es un gran apoyo. No tengo palabras para agradecerles. Finalmente, mi familia podrá ver un título colgado en la pared”.

SEDE UNAM-LOS ÁNGELES

“Yo no hablo, me hablan las palabras”

## Ramón Xirau, el hombre puente

A un año de su muerte, la Universidad Nacional realizó un homenaje póstumo al investigador emérito con poesía, filosofía y vida

LEONARDO FRÍAS

**T**ras 397 mañanas de su partida, el poeta que miraba la filosofía desde la ventana del exilio, fue evocado por académicos, alumnos y discípulos. La UNAM, a través de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) y el Instituto de Investigaciones Filosóficas (IIF), organizó Poesía, Filosofía y Vida en Ramón Xirau, Homenaje Póstumo.

El escritor y periodista Juan Villoro, quien departió intelectualmente en su momento con el homenajeado, recordó que Octavio Paz definió a Xirau como *hombre puente*, porque unió dos vocaciones: la poesía y la filosofía, y dos lenguas: la catalana y la castellana.

“En esta Facultad, cuando se ubicaba en Santa María la Ribera, ingresó al círculo de otro refugiado: José Gaos. La casa de Xirau en San Ángel fue un santuario del afecto y de las artes, un sitio donde el poeta pudo imaginar los mares y el filósofo entender la significación del silencio. No faltaron quebrantos, la guerra, el exilio, la dictadura... no le conocimos arrebatos, ni una muestra de rencor. No buscaba convencer ni imponer sus opiniones, prefirió la voz baja, el tono de quien conversa, la pausa para que intervenga el otro”, expuso.

### El paisaje

Xirau fue poeta de la mirada, abundó Juan Villoro, creó paisajes donde la voz humana es relevada por el viento y el crujir de las hojas. En sus páginas el paisaje no es una cuestión geográfica, sino moral.

“Yo no hablo, me hablan las palabras”, dijo Xirau. Así, continuó Villoro: “vivió, escribió, habló y guardó silencio entre nosotros, no predicó con estruendoso



proselitismo, sino con el sencillo atrevimiento de quien planta un árbol en un lugar insólito: en su cielo brotan las naranjas.”

### Poesía y filosofía

La última pregunta del examen final, cuando Xirau era profesor de Laura Benítez Grobet del IIF, fue: “¿Por qué filosofía y poesía?”, a lo que la académica años después respondió: “Hay por lo menos tres tipos de relaciones entre éstas, cuando el filósofo integra a la poesía en su afán de búsqueda de la verdad; la poesía como constante del pensamiento filosófico; y cuando ésta es punto de partida de la reflexión filosófica”.

La poesía y el conocimiento por lo tanto, destacó, no se contraponen, porque dividir al hombre en imaginación y conocimiento es falaz. “Tal es la presencia del sentido, tal es el sentido de la presencia”, citó Laura Benítez a Xirau.

En su oportunidad, Carlos Pereda, también de Filosóficas, expuso que hay filósofos seductores de centro y de rincones. Los primeros, describió, sólo desean las miradas y el aplauso. “El caminante Xirau fue un filósofo de caminos laterales, por eso enseñó solamente murmurando, por ello es un seductor de los rincones”.

“Xirau como poeta, como catalán exiliado, trasterrado, heredero de lo griego y lo judeocristiano... es como ser un niño frente a una canasta de dulces, los quiero a todos: a todos los Xirau.”

En tanto, Juliana González, profesora emérita de la FFyL, mencionó que dicho homenaje es adentrarse en ese lindero crucial donde se tocan la palabra y el silencio. “Ramón siempre estuvo comprometido en la reivindicación de la persona humana. Ni la amistad ni el amor pueden darse sin la aceptación de las diferencias; las idolatrías impiden el respeto a éstas”.

El homenaje, realizado en el Aula Magna de esa Facultad, fue puesto en marcha por Pedro Stepanenko, director del IIF, quien expresó que Xirau era guiado por las ideas que le interesaba desarrollar, porque siempre evitaba juzgar. “Su respuesta clásica era: ‘tienes razón’”.

Jorge Enrique Linares, director de la FFyL, hizo énfasis en que un evento como éste no sólo es para hacer memoria, sino también para marcar una pauta de cuál es la ruta de la docencia en esta Facultad: “La pasión por dialogar”, concluyó. *g*



Foto: Luis Nolasco.

Fiel a los principios de libertad musical y a los sonidos sin orden ni jerarquización defendidos por John Cage, la obra *Desobediencia sonora*, celebrada como parte del Festival IM•PULSO Música Escena Verano 2018, hace un homenaje al trabajo del compositor, instrumentista, teórico musical, poeta y filósofo estadounidense con un acto escénico que compila los famosos *song books* de este pionero de la música aleatoria y electrónica, en un llamado a la resistencia no violenta, a la libre reinterpretación y a la apertura de pensamiento.

Se trata de una sola pieza de 45 minutos, sin cortes, en los que se mezclan los *song books* de Cage con sonidos de la vida cotidiana—desde una hoja de papel hasta una máquina de escribir— y movimientos corporales improvisados a cargo de dos alumnos y cuatro exalumnos del Centro Universitario de Teatro (CUT). El espectáculo tiene lugar en una sala con escenografía austera, donde hay un piano y una pantalla casi hundida en el piso con imágenes de circuito cerrado, explicaron Belén Aguilar, directora del proyecto, y Silvia Dávalos, directora musical.

#### Equipo creativo

El equipo creativo de esta singular propuesta está integrado por jóvenes de entre 20 y 35 años. La escenografía e iluminación son un trabajo de Jesús Giles, quien le apuesta a la

*Desobediencia sonora*, en el CUT

# Llamado a la apertura de nuevas sonoridades

Acto escénico que compila los *song books* de John Cage; un exhorto a la resistencia no violenta y a la libre reinterpretación

abstracción, muy congruente con las ideas de libertad y desobediencia de John Cage.

Además, Mario Mendoza, compositor egresado del Conservatorio Nacional de Música, colabora con la creación sonora, también inspirándose en la propuesta del autor, pero siempre adaptando la versión disruptiva y reinterpretada del espectáculo.

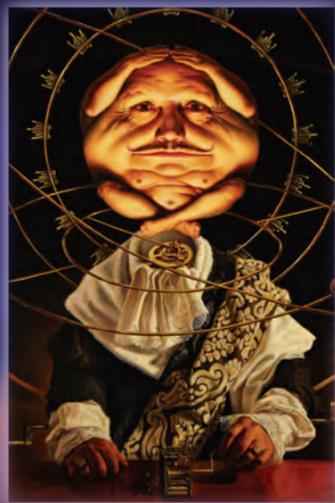
Aguilar asegura que no es necesario conocer a Cage ni su propuesta para asistir a *Desobediencia sonora*, sino sólo estar dispuesto, como espectador, a observar y escuchar. “Invitamos al público a vivir una experiencia y no a intentar entenderla. Este espectáculo no tiene una narrativa como tal. Está creado para los oídos, para los ojos y para el resto de los sentidos; no tanto para intelectualizar o entender una historia. Queremos que se dejen llevar. Lo que el público escucha, y siente, son todos estos colores y ma-

tices que giraban en torno al pensamiento de John Cage (...), quien no tenía una jerarquía del sonido. Para él, el sonido puro era música, como el de las gotas de lluvia o el de un teléfono (...). Invitamos a la gente a tener esa apertura de pensamiento y de escucha. Dejar de jerarquizar las cosas te abre no sólo en lo musical sino también en la vida”, indicó Dávalos.

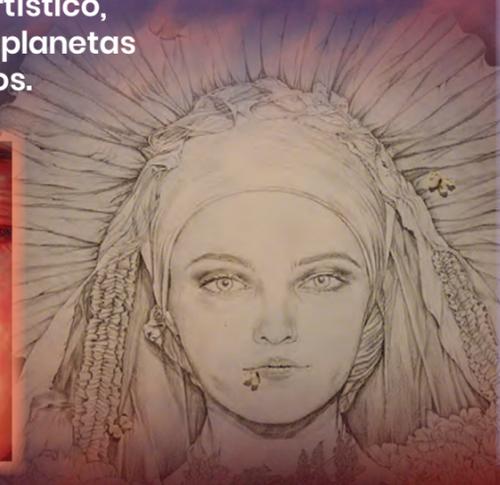
El Festival IM•PULSO fomenta la creatividad y el trabajo multidisciplinario de las artes escénicas en un esfuerzo conjunto de los diversos centros de arte de la UNAM. Este espectáculo se realizará hoy jueves 30 y viernes 31 de agosto, a las 20 horas, en la Caja Negra del CUT, en el Centro Cultural Universitario. La entrada es libre, por lo que el cupo es limitado. Se darán boletos conforme vaya llegando el público; se recomienda estar temprano. g

# Luna y Sol, Dualidad

Un viaje por la feminidad y la masculinidad en San Idefonso. Diversas miradas y exposiciones sobre los astros.



Mirada de 17 hombres y 17 mujeres de distintas trayectorias y generaciones que, bajo su propio lenguaje artístico, se inspiraron en el pareo de los planetas para la creación de sus trabajos.



En el marco de la exposición, se ofrecerán tres talleres de dibujo, dos visitas guiadas, así como el recital Dualidad.

Hasta el  
28 de octubre



El Consejo Técnico de Humanidades, reunido en sesión extraordinaria, aprobó por unanimidad la terna de candidatos a ocupar la dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por Ímer Benjamín Flores Mendoza, Issa Luna Pla y Pedro Salazar Ugarte.

## Ímer Benjamín Flores Mendoza

Doctor y licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM y maestro en Derecho (LL.M.), por Harvard Law School, Harvard University. Es investigador titular B, de tiempo completo, definitivo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Distinguido con el PRIDE D y pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, nivel III.

Sus líneas de investigación son: problemas contemporáneos de la filosofía y teoría del derecho, problemas del Estado constitucional y democrático de derecho, y educación Jurídica. Autor del libro *Eduardo García Máynez (1908-1993): Vida y obra*; uno de los coordinadores de los volúmenes *Problemas contemporáneos de la filosofía del derecho*; *Alternative Methods in the Education of Philosophy of Law and the Importance of Legal Philosophy in the Legal Education*; *Law, Liberty and the Rule of Law*; *Transparencia legislativa y parlamento abierto: análisis institucional y contextual*; y editor del libro *Doctrina constitucional mexicana*, entre otros. Sus más de 150 aportaciones académico-científicas han sido escritas en español o inglés y algunas traducidas al chino, turco o inglés, publicadas en editoriales de prestigio como Marcial Pons, Tirant lo Blanch, Oxford University Press, Springer, y en las revistas especializadas *Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie (ARSP)*; *Constitutional Commentary*; *Florida Journal of International Law* y *Rivista Diritto e Processo*. Ha realizado estancias de investigación en Harvard Law School, Harvard University; Honors College, University of Houston, y Georgetown University Law Center, Georgetown University.

Profesor en la Facultad de Derecho en las Divisiones de Estudios de Posgrado y de Estudios Profesionales y tutor del Programa de Posgrado en Derecho. También ha sido profesor invitado en el Fulbright Scholar in Residence, Ramapo College of New Jersey; Visiting Professor, Georgetown University Law Center; y Professor of Law, Center for Transnational Legal Studies; así como en diferentes Universidades, como la Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca en Bolivia y la Universidad de San Carlos de Guatemala, entre otras.

## Terna para la dirección de Investigaciones Jurídicas

Ha sido conferenciante y ponente en múltiples eventos nacionales e internacionales; destacan las conferencias magistrales dictadas con motivo del 85 aniversario de la Ankara Üniversitesi Hukuk Fakültesi en Turquía y en la pasada Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Es miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y de diferentes asociaciones y sociedades internacionales. Fue invitado por el secretariado del Commonwealth del Reino Unido para participar en el debate en torno a la nueva Constitución de Sri Lanka. Es cofundador de la revista *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*; y uno de los co-coordinadores del Seminario de Teoría de la Argumentación Jurídica, con sede en el Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Se ha desempeñado como miembro de varias comisiones y cuerpos colegiados, incluidos el Consejo Universitario de la UNAM (en dos periodos) y la Comisión Especial PRIDE D, del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y actualmente de la Comisión Dictaminadora, Área V. Ciencias Sociales, SNI-Conacyt. Fue becario Fulbright, entre otras distinciones, premios y reconocimientos nacionales e internacionales por sus escritos y actividades docentes: Premio Marcos Kaplan a la mejor Tesis de Doctorado en Derecho; primer lugar en el Concurso de Ensayo sobre Juristas del Siglo XX; y Accésit en el Primer Premio Internacional Joaquín Ruiz Giménez en España, entre otros.

Fue coordinador académico de maestrías y diplomados, del Posgrado (interino), y de diversos proyectos, incluido un Programa de Intercambio Académico, en Investigaciones Jurídicas; y también secretario académico en la Facultad de Derecho. Actualmente es coordinador académico de la Agenda de Deliberación Institucional (ADI).

## Issa Luna Pla

Doctora en Derecho de la Información en la Universidad de Occidente, Sinaloa. Licenciada en Comunicación de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Además es maestra en Derechos Humanos por la London School of Economics and Political Sciences, becada por el programa Chevening British Council, Reino Unido.

Es investigadora titular B, de tiempo completo, definitiva, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, donde coordina el Área en Derecho de la Información y la Línea de Investigación Transparencia Legislativa, Rendición de Cuentas y Democracia. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I, y del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo, nivel C.

Es autora, coautora y/o coordinadora de 20 libros así como de varios capítulos. Ha publicado 12 artículos en revistas arbitradas. Hasta 2018 ha impartido más de 171 conferencias y ponencias regionales y en 15 países.

Ha dirigido grupos de investigación con recursos del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica de la UNAM (PAPIIT-DGAPA). Actualmente es responsable del proyecto PAPIIT IV300217 y del Observatorio de la Corrupción e Impunidad. Fue investigadora visitante del Programme of Comparative Media Law and Policy de la Universidad de Oxford, Reino Unido.

Es profesora de las facultades de Derecho y de Ciencias Políticas y Sociales en la UNAM. Ha participado en jurados y sínodos de titulación, comités tutoriales, dirigido tesis y asesorado estancias de investigación, además de haber elaborado planes de estudio para diplomado y posgrado.

Es integrante del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México con nombramiento del Consejo Universitario desde 2017. Integra el Consejo Interno del Instituto de Investigaciones Jurídicas desde 2016 y es miembro de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación desde 2015, nombrada por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías, UNAM. Es miembro del Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, y de la Comisión de Admisión en el proceso de evaluación de los aspirantes a ingresar al Plan de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, Nivel Consolidado del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Conacyt.

Ha sido especialista del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Nacional Electoral (2013-2015); miembro del Consejo Consultivo de Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor (2011-2015) y del Consejo Consultivo del Canal del Congreso (2016-2017). Fue llamada a participar en el grupo de expertos de la Secretaría Jurídica de la Organización de los Estados Americanos que redactó la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública, aprobada por la Asamblea General, que ha servido para promover el derecho de acceso a la información en la Unión Europea, Asia y África. Es directora fundadora de la revista académica *Estudios en Derecho a la Información* que editan la UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En 2013 fue nombrada Ciudadana Distinguida de la Ciudad de Puebla; en 2015 recibió el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos de la Universidad Nacional por sus aportaciones a las Ciencias Sociales, y recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz 2018.

### Pedro Salazar Ugarte

Doctor en Filosofía Política por la Universidad de Turín y licenciado en Derecho por el ITAM. Es investigador titular B, de tiempo completo, definitivo, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel III, y posee el PRIDE D. Sus líneas de investigación son: democracia, derechos humanos, estado de derecho, cambio constitucional y teoría política.

Entre sus libros se encuentran: *El poder ejecutivo en la Constitución mexicana. Del metaconstitucionalismo a la constelación de autonomías* (FCE, 2017); *Derechos Humanos y Restricciones. Los dilemas de la justicia*, en coautoría con Daniel Vázquez y Alejandra Medina Mora (Porrúa, 2015); *Derecho y poder. Derechos y garantías* (Fontamara, 2013); *Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades* (Océano, 2012); en coautoría con Paulina Barrera y Saúl Espino, *Estado laico en un país religioso* (UNAM, 2015); *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos. Un nuevo paradigma*, coordinado con Miguel Carbonell (Porrúa, SCJN, UNAM, 2012); *La democracia constitucional. Una radiografía teórica* (FCE-UNAM, 2006); *El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación*, en coautoría con Rodrigo Gutiérrez (Conapred-UNAM, 2003); *La mecánica del cambio político*, en coautoría con Ricardo Becerra y José Woldenberg (Cal y Arena,

2000). Ha publicado más de 80 capítulos en libros y es autor de múltiples artículos en revistas especializadas, memorias y anuarios.

Profesor de Teoría de la Constitución, Teoría Política y Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la UNAM. Ha impartido cursos de licenciatura, maestría y doctorado en diversas instituciones de educación superior nacionales. Ha sido profesor invitado en las universidades de Turín, Aosta y Siena, en Italia. Es profesor en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales de Madrid. Ha desarrollado estancias de investigación en Italia y en Argentina. Es miembro del Seminario de Teoría Constitucional de América Latina, auspiciado por la Universidad de Yale. Ha participado en seminarios e impartido conferencias en México, Estados Unidos, Alemania, Argentina, Uruguay, Chile, España, Italia, Venezuela y Paraguay.

Fue coordinador de la Cátedra Extraordinaria Benito Juárez de la Universidad Nacional Autónoma de México y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (2012-2014).

Integrante del Grupo Nacional Mexicano de la Corte Permanente de Arbitraje de la Haya. Forma parte del Claustro de Doctores de la Facultad de Derecho de la UNAM y es miembro de honor del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados. Además es integrante de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), de la Junta de Gobierno del Instituto de Estudios para la Transición Democrática (IETD), de la Asamblea de Socios de FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, AC, del Comité Editorial de la revista *Isonomía* y de la revista italiana *Teoría Política*. Asimismo fue miembro del grupo de trabajo que apoyó al jefe de Gobierno en la elaboración del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Es colaborador del periódico *El Financiero* y de la revista *Nexos*. Además conduce los programas *Observatorio Cotidiano* y *Observatorio* de TVUNAM.

De septiembre de 2014 a septiembre de 2018 ha sido director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y presidente de la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario de la UNAM. *g*

## Proceso de Auscultación de la H. Junta de Gobierno a la comunidad para la designación de Directores de Escuelas y Facultades e Institutos

### Publicación de la terna

En el sitio <http://www.juntadegobierno.unam.mx>, aparecen los nombres de los integrantes de la terna, los currícula, semblanzas, planes de trabajo y síntesis de los mismos.

### Auscultación

Los miembros del personal académico, alumnos, trabajadores administrativos y egresados, pueden expresar libre y responsablemente sus argumentos respecto de los integrantes de la terna y la situación respectiva de la entidad académica, ya sea por escrito (documentos firmados) o de manera oral en las entrevistas que se concerten con los diversos miembros de la Junta de Gobierno.

Correo: [juntadegobierno@unam.mx](mailto:juntadegobierno@unam.mx)

Miembro de la Junta de Gobierno	Correo Electrónico	Teléfono
DR. EDUARDO BÁRZANA GARCÍA	<a href="mailto:barzana@unam.mx">barzana@unam.mx</a>	56-22-38-99 Ext.33816
MTRO. ÓSCAR DE BUEN RICHKARDAY	<a href="mailto:oscardebuen@unam.mx">oscardebuen@unam.mx</a>	52-29-13-60
DRA. PATRICIA ELENA CLARK PERALTA	<a href="mailto:clark@unam.mx">clark@unam.mx</a>	56-22-13-82 56-22-13-27
DRA. TERESITA CORONA VÁZQUEZ	<a href="mailto:terecorona@unam.mx">terecorona@unam.mx</a>	56-06-38-22 Ext.2122 56-06-67-45
DRA. MAITE EZCURDIA OLAVARRIETA	<a href="mailto:mezcurdia@unam.mx">mezcurdia@unam.mx</a>	56-22-72-33
MTRO. MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ	<a href="mailto:mlfuen@unam.mx">mlfuen@unam.mx</a>	56-22-13-35 56-22-08-89
DR. JAVIER GARCADIIEGO DANTAN	<a href="mailto:jgarcadiiego@unam.mx">jgarcadiiego@unam.mx</a>	56-22-13-82 56-22-13-27
DR. JOSÉ DE JESÚS OROZCO HENRÍQUEZ	<a href="mailto:jorozco@unam.mx">jorozco@unam.mx</a>	56-65-01-45 56-22-72-50 Ext.85217
DR. VICENTE QUIRARTE CASTAÑEDA	<a href="mailto:vguirarte@unam.mx">vguirarte@unam.mx</a>	56-22-66-66 Ext.48659
DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ	<a href="mailto:rosaurarg@unam.mx">rosaurarg@unam.mx</a>	56-22-48-91
DR. FRANCISCO XAVIER SOBERÓN MAINERO	<a href="mailto:xsoberon@unam.mx">xsoberon@unam.mx</a>	53-50-19-01 53-50-19-02
DR. JAIME HUMBERTO URRUTIA FUCUGAUCHI	<a href="mailto:juf-junta@unam.mx">juf-junta@unam.mx</a>	56-22-43-72
DRA. GINA ZABLUDOVSKY KUPER	<a href="mailto:gzk.junta@unam.mx">gzk.junta@unam.mx</a> <a href="mailto:lety.gzkunam@gmail.com">lety.gzkunam@gmail.com</a>	55-40-70-47 56-22-29-70 Ext.205

Oficina de la Junta de Gobierno, Torre de Rectoría 4° piso.  
Informes: 56221382 y 56221327



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**  
**AVISO**

**Convocatoria PAPIIT 2017**  
**Informe de avance y solicitud de renovación de proyectos**

Se comunica a los responsables académicos de proyectos PAPIIT de la convocatoria 2017, la fecha para la captura en línea del Informe de avances anual y la solicitud de renovación para 2019; el sistema de gestión electrónica (GeDGAPA) estará abierto únicamente del 3 al 21 septiembre de 2018 hasta las 15:00 horas, en el sitio web institucional de la DGAPA dirección electrónica: <<http://dgapa.unam.mx>>.

Con la finalidad de optimizar la captura y evaluación del informe de avances y renovaciones, sólo deberá subir al sistema el informe del ejercicio presupuestal, cartas compromiso de nuevos participantes y cotizaciones en archivos .pdf. No será necesario subir documentos de productividad.

Una vez capturada en línea su solicitud, deberá entregar únicamente el comprobante de envío y el desglose de los requerimientos financieros, con las firmas correspondientes. La fecha y hora límites para la recepción de comprobantes será el 26 de septiembre a las 15:00 horas en las oficinas de la DGAPA, ubicadas en el 4º piso del edificio "C", en la zona cultural de Ciudad Universitaria. Para cualquier aclaración, usted podrá comunicarse a la Dirección de Desarrollo Académico, a los teléfonos 5622-6266, 5622-6016 y 5622-6257, o por correo electrónico a la dirección: [papiit@dgapa.unam.mx](mailto:papiit@dgapa.unam.mx), o a través de nuestra cuenta de twitter: @PAPIITunam.

**A t e n t a m e n t e**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de agosto de 2018**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**

**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación**  
**e Innovación Tecnológica (PAPIIT)**  
**Convocatoria 2018**  
**ADENDA**

El Comité Técnico del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) durante su sesión extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2018, aprobó efectuar modificaciones a la **Convocatoria 2018 publicada en Gaceta UNAM el 12 de junio de 2017**, relativas a los requisitos para la Renovación de los proyectos correspondientes, quedando como se presenta a continuación:

**Primero.-** Se modifican los numerales 69 y 70 para quedar como sigue:

**Renovación de los proyectos**

**Dice:**

**69.** La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual de **actividades; a su aprobación por parte del comité evaluador correspondiente**, y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el **penúltimo** trimestre del año.

**Debe decir:**

**69.** La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del **avance de la investigación** y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el **último** trimestre del año, **en el momento que lo requiera la DGAPA.**

**Dice:**

**70.** El informe de la renovación **deberá de corresponder con las metas comprometidas**; incluirá una **autoevaluación, las actividades desarrolladas**, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las Reglas de Operación **2018.**

**Debe decir:**

**70.** El informe de la renovación incluirá una **descripción breve de los avances de la investigación**, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las **Reglas de Operación correspondientes.**

**Segundo.-** Se elimina el numeral 71 y se recorre la numeración.

**A t e n t a m e n t e**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de agosto de 2018**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**

**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación**  
**e Innovación Tecnológica (PAPIIT)**  
**Convocatoria 2019**  
**ADENDA**

El Comité Técnico del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), durante su sesión extraordinaria realizada el 8 de agosto de 2018, aprobó efectuar modificaciones a la **Convocatoria 2019 publicada en Gaceta UNAM el 11 de junio de 2018**, relativas a los requisitos para la renovación de los proyectos correspondientes, quedando como se presenta a continuación:

**Primero.-** Se modifican los numerales 68 y 69 para quedar como sigue:

**Renovación de los proyectos**

**Dice:**

**68.** La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual de **actividades; a su aprobación por parte del comité evaluador correspondiente**, y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el **penúltimo** trimestre del año.

**Debe decir:**

**68.** La renovación de los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del **avance de la investigación** y al ejercicio adecuado de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por el responsable durante el **último** trimestre del año, **en el momento que lo requiera la DGAPA.**

**Dice:**

**69.** El informe de la **renovación deberá de corresponder con las metas comprometidas**; incluirá una **autoevaluación, las actividades desarrolladas**, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las Reglas de Operación **2019.**

**Debe decir:**

**69.** El informe de la renovación incluirá una **descripción breve de los avances de la investigación**, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo a lo especificado en las **Reglas de Operación correspondientes.**

**Segundo.-** Se elimina el numeral 70 y se recorre la numeración.

**A t e n t a m e n t e**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 27 de agosto de 2018**  
**Dr. Carlos Arámburo de la Hoz**  
**Director General**

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
H. CONSEJO TÉCNICO  
CONVOCATORIA PARA ELEGIR UN INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA  
DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO 2018-2020**

La Dirección de la Facultad de Psicología, con fundamento en el artículo 2, incisos IX y XVIII del Título 8º del Estatuto General de los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato; en los artículos 82 al 86 del Estatuto del Personal Académico; en el Reglamento de las Comisiones Dictaminadoras del Personal Académico y en los Criterios de Selección de los Miembros de Comisiones Dictaminadoras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales,

**CONVOCA**

Al personal académico de la Facultad de Psicología a elegir mediante voto universal, libre y secreto; a **un profesor como integrante para la Comisión Dictaminadora de la División de Investigación y Posgrado**, el cual será ratificado por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales, conforme a las siguientes:

**BASES:**

1. Podrán votar los miembros del Personal Académico de la Facultad de Psicología, que reúnan las siguientes características:
  - Tener nombramiento de Profesor de Carrera, Asignatura, Definitivos, Interinos o por Contrato;
  - Tener más de 3 años de antigüedad en la Facultad.
  - Que hayan impartido al menos una asignatura durante los dos últimos semestres en el área académica señalada en la presente convocatoria.
2. De acuerdo con los Criterios de Selección de los Miembros de Comisiones Dictaminadoras del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), podrán ser electos aquellos que reúnan las siguientes características:
  - Estar adscrito a la División de Investigación y Posgrado o ser externo a la Facultad.
  - Que hayan impartido al menos una asignatura durante los dos últimos semestres en el área académica señalada en la presente convocatoria.
  - Tener grado de especialista, maestro o doctor en alguna disciplina del área, o bien ser Profesor o Investigador Emérito o Premio Universidad Nacional de esta Máxima Casa de Estudios.
  - Tener al menos 8 años de antigüedad en la vida académica.
  - Ser profesor o investigador definitivo en servicio activo.
  - Ser reconocido en su especialidad y haberse distinguido en la docencia y/o la investigación.
  - Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones derivadas de su nombramiento académico.
  - No haber sido sancionado por cometer faltas graves contra la disciplina universitaria y
  - Manifiestar por escrito su aceptación a ser miembros de la Comisión Dictaminadora.
3. El Director, los miembros del Consejo Técnico y los profesores con funciones académico administrativas no podrán pertenecer a las Comisiones Dictaminadoras de su Dependencia (Artículos 83 y 87 del Estatuto del Personal Académico).
4. La votación será directa, secreta y se realizará en forma electrónica.
5. La convocatoria, el padrón de electores y la lista de elegibles se exhibirán en: Edificio A (Coordinación de Comisiones Dictaminadoras), Edificio B (Primer Piso); Edificio C (Planta Baja); Edificio D (Mezzanine) y Edificio E (Acceso Principal) y se publicarán en la siguiente página electrónica: <http://www.psicologia.unam.mx/>
6. El Consejo Técnico de la Facultad, en su sesión ordinaria del día 22 de agosto de 2018, designó como miembros de la Comisión de Vigilancia de la elección a:
  - 6.1 Mtra. Ena Eréndira Niño Calixto
  - 6.2 Mtro. Javier Urbina Soria
  - 6.3 Est. Iván Palacios Sánchez

Se designó como experto en informática para apoyar en el enlace con la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación al Ing. Jesús Esquivel Martínez.
7. Las propuestas de candidatos a elegibles deberán presentarse por escrito a más tardar el día **13 de septiembre de 2018, de las 10:00 hasta las 18:00 horas en la Secretaría General**, Planta Baja del edificio "C".
8. Una vez aprobado por la Comisión Local de Vigilancia, cada candidato podrá designar a una persona para que lo represente durante el desarrollo del proceso y jornada electoral, debiendo notificarlo por escrito a la Comisión Local de Vigilancia de la elección, donde se señale nombre, domicilio y teléfono de la persona designada. El

ejercicio de este derecho cesará tres días hábiles antes del día de la elección, esto es el **8 de octubre de 2018 a las 18 horas**.

9. El registro es individual y cada candidato requerirá: su aceptación de la propuesta por escrito con un mínimo de 3 firmas, comprobante de nombramiento y antigüedad, reseña curricular y firmar la solicitud de registro. Una vez registrados por la Comisión de Vigilancia, se hace de conocimiento de la comunidad académica.
10. Para poder votar es necesario estar incluido en el Padrón de Electores y tener un NIP de acceso al sistema. El elector utilizará el Número de Identificación Personal (NIP) que usa para su función docente y/o con el cual acceden a la Oficina virtual de la Dirección General de Personal (DGP).  
En el caso de los académicos, que no cuenten con este NIP se les asignará uno generado por la DGAE, el cual podrán solicitar en la **Secretaría General antes de las 18:00 horas del día 1 de octubre de 2018**, previa presentación de su credencial de la UNAM, o identificación oficial vigente con fotografía.  
El NIP será personal e intransferible y, en caso de desearlo, podrá ser modificado por el usuario, a través de la página <http://www.dgae-siae.unam.mx>, hasta 72 horas antes de la jornada electoral, es decir este plazo concluye **hasta las 9:00 horas del día 8 de octubre de 2018**.
11. Los profesores elegibles que no aparezcan en el padrón podrán solicitar a la Comisión de Vigilancia de la elección las modificaciones necesarias para su incorporación, hasta el día de cierre de registro de candidatos; es decir **el 13 de septiembre de 2018 a las 18:00 horas**; y para el personal académico elector hasta las **18:00 horas del 11 de octubre de 2018**.
12. La fecha límite para la realización de actos de propaganda electoral será hasta 48 horas antes de la elección, es decir el **9 de octubre de 2018 a las 9:00 horas**.
13. El voto electrónico se podrá ejercer desde cualquier dispositivo conectado a internet, en la página <http://www.jornadaelectoral.unam.mx> el **11 de octubre de 2018, de las 10:00 a las 18:00 horas** dentro del horario de la Zona Centro del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos.
14. Para la presente elección, el Consejo Técnico ha determinado instalar un monitor en la Secretaría General, donde la Comisión Local de Vigilancia de la Elección, los candidatos y sus representantes podrán hacer el monitoreo del proceso de votación.
15. Las boletas electorales, en este caso la imagen desplegada en la pantalla, que sirva para emitir el voto contendrá las mismas características gráficas que las de una boleta de elección presencial. Es decir, los nombres completos de los candidatos registrados, en blanco y negro, sin logotipos y en estricto orden alfabético comenzando por el primer apellido.
16. El elector podrá ejercer su derecho al voto directo y secreto únicamente por el número de candidatos que marca esta convocatoria (uno).
17. El voto será nulo:
  - a. Cuando el votante seleccione más de un candidato, de acuerdo a la convocatoria.
  - b. Cuando la cédula electrónica sea dejada en blanco.
  - c. Se otorgue el voto a un candidato cuyo registro se haya cancelado.
  - d. Se violen las disposiciones para la emisión del voto acordadas para este efecto por el Consejo Técnico.
18. La Comisión de Vigilancia de la elección será la encargada de resolver los incidentes que durante el desarrollo de la elección pudieran suscitarse.
19. Las reclamaciones e inconformidades deberán presentarse por escrito, con el nombre y firma de quien o quienes la formulen, ante la Comisión de Vigilancia de la elección **a más tardar a las 18:00 horas del 11 de octubre de 2018** y su resolución será inapelable.
20. Resultará ganador el candidato que obtenga el mayor número de votos.
21. El período de ejercicio del candidato electo como Integrante de la Comisión Dictaminadora de la División de Investigación y Posgrado será por dos años a partir de la fecha de ratificación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

**A t e n t a m e n t e**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de agosto de 2018**  
**El Presidente del H. Consejo Técnico**  
**Dr. Germán Palafox Palafox**

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Instituto de Investigaciones Sociales

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo establecido por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca al concurso de oposición abierto para ingreso, a aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos y aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Ordinario Asociado "A" de Tiempo Completo, Interino, con número de registro 50034-35 y sueldo mensual de \$12,257.82 en el área de Archivos no librerías de la Biblioteca, bajo las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener grado de licenciado en Bibliotecología y Estudios de la Información, o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de abril de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas:

1. Presentar una propuesta escrita de una metodología de organización, conservación y preservación de la producción científica no libraria producida en el Instituto de Investigaciones Sociales.
2. Proponer las plantillas de captura necesarias, con las etiquetas de Dublin Core que se pueda aplicar Software DSpace y que permita el almacenamiento, consulta y recuperación de la información.
3. Exposición y réplica oral sobre el contenido de las pruebas anteriores.

### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, CDMX, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán solicitarse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales.
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica, anexando copia de los documentos probatorios del mismo. El *curriculum* deberá apegarse al formato proporcionado por la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Sociales le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y las fechas en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección del Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso un recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo establecido por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca al concurso de oposición abierto para ingreso, a aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos y aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Ordinario Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, con número de registro 30781-90 y sueldo mensual de \$14,944.48 en el área de Comunicación Social, en el Departamento de Difusión, bajo las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

1. Tener el grado de licenciado o preparación equivalente en Ciencias de la Comunicación; Diseño y Comunicación Visual; Arte y Diseño, o disciplinas afines.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.

- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2018 acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

#### Pruebas:

- Formular por escrito una guía práctica para la creación, gestión y publicación de contenidos digitales para la divulgación de investigaciones de ciencias sociales, con base en un sustento teórico desde la perspectiva de la ciencia abierta y el *software* libre, con extensión entre 15 y 25 cuartillas, más bibliografía.
- Siguiendo los lineamientos de la guía propuesta, elaborar tres ejemplos de contenidos digitales en los siguientes formatos: video, texto e infografía, para su difusión, así como el análisis procedimental para generarlos.
- Realizar una réplica oral sobre el contenido y la viabilidad de la guía.

#### Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, CDMX, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán solicitarse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales o descargarlas del sitio [www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx).
- Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica, anexando copia de los documentos probatorios del mismo. El *curriculum* deberá apegarse al formato proporcionado por la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Sociales le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y las fechas en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección del Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a co-

nocer el mismo, si no se interpuso un recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Sociales, con fundamento en lo establecido por los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca al concurso de oposición abierto para ingreso, a aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos y aspiren a ocupar una plaza de Técnico Académico Ordinario Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, con número de registro 37871-22 y sueldo mensual de \$14,944.48 en el Área de Programación, en el Departamento de Cómputo, bajo las siguientes:

#### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Ingeniería en Computación o preparación equivalente.
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
- Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Técnico de Humanidades, en su sesión ordinaria celebrada el 21 de junio de 2018 acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

#### Pruebas:

- Presentar por escrito una propuesta técnica para la creación y desarrollo de un Sistema de información y consulta para automatizar la actualización, las consultas y los reportes de la información sobre las actividades académicas que se realizan en el instituto.
- Exposición y réplica oral de la propuesta técnica.
- Examen teórico-práctico en el que deberá mostrar su dominio de las siguientes áreas:
  - Sistema Operativo Linux (Ubuntu, Centos), Lenguaje PHP y JavaScript, programación orientada a objetos, HTML, XML, hojas de estilo CSS, Base de Datos (MySQL, MariaDB) y programación de aplicaciones web.
  - Administración de servidor de virtualización, creación, clonación, migración y administración de máquinas virtuales con diversos sistemas. Medidas de seguridad a implementarse en los diferentes entornos y políticas de respaldos.

**Documentación requerida**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales, ubicada en Circuito Maestro Mario de la Cueva, s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, CDMX, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán solicitarse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales o descargarlas del sitio [www.iis.unam.mx](http://www.iis.unam.mx).
2. *Curriculum vitae* por duplicado y en forma electrónica, anexando copia de los documentos probatorios del mismo. El *curriculum* deberá apegarse al formato proporcionado por la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Sociales.
3. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
4. Copia del acta de nacimiento.
5. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Señalamiento de dirección, teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones en la Ciudad de México y/o en Ciudad Universitaria.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Sociales le hará saber al concursante de la aceptación de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y las fechas en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la Dirección del Instituto de Investigaciones Sociales dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso un recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 27 del mismo Estatuto.

**Atentamente**  
**POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de agosto de 2018**  
**EL DIRECTOR**  
**DR. MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA**

## Facultad de Estudios Superiores Iztacala

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Bioquímica, Genética y Biología Molecular, con número de registro 22487-54 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

**BASES**

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

**PRUEBA(S)**

- a) Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas Inmunología Aplicada, Genética y Biología Molecular de la Carrera de Optometría.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios de la asignatura Genética y Biología Molecular de la Carrera de Optometría en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Función del factor inhibidor de la migración de macrófagos (MIF) en el reclutamiento y polarización de macrófagos en ojo seco experimental".
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Función del factor inhibidor de la migración de macrófagos (MIF) en el reclutamiento y polarización de macrófagos en ojo seco experimental".

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de

Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.

3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Virología, con número de registro 62655-73 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores

de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la F.E.S. "Iztacala", en su sesión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

### PRUEBA(S)

- a) Crítica escrita del programa de estudios del módulo Sistema Inmunitario de la Carrera de Médico Cirujano.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de estudios del módulo Sistema Inmunitario del tema 5 Inmunidad e infecciones de la Carrera de Médico Cirujano en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre el proyecto de investigación "Papel del RNA subgenómico flaviviral en la evasión de la respuesta de interferones de tipo I de candidatos vacunales contra el virus Dengue y de aislados de virus Dengue y Zika de zonas endémicas de México".
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre "Papel del RNA subgenómico flaviviral en la evasión de la respuesta de interferones de tipo I de candidatos vacunales contra el virus Dengue y de aislados de virus Dengue y Zika de zonas endémicas de México".

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la ventanilla del H. Consejo Técnico, ubicado(a) en el primer piso del Edificio de Gobierno, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 18:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la ventanilla del H. Consejo Técnico.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala"; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Estudios Superiores "Iztacala" dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo,

si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 30 de agosto de 2018**  
**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
**Directora**

## Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina y Zootecnia de Rumiantes, con número de registro 15379-58 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

### PRUEBA(S)

- a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: "Zootecnia de bovinos productores de carne I".
- b) Exposición escrita de un tema del programa: "4.4 Diferentes sustancias que se utilizan como promotores de crecimiento y sus efectos secundarios", en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Interrogatorio sobre la materia.
- d) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema

ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

- e) Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Efecto de los factores que intervienen en el traslado de bovinos al corral de engorda que presentan neumonía a su arribo, sobre la tasa clínica de curación".

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
2. *Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
3. Copia del acta de nacimiento.
4. Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a

participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Medicina, Cirugía y Zootecnia de Pequeñas Especies, con número de registro 56269-48 y sueldo mensual de \$18,398.26, de acuerdo con las siguientes:

### BASES

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en su sesión ordinaria celebrada el 4 de junio de 2018, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s):

### PRUEBA(S)

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura: "Medicina de Perros y Gatos".
- Exposición escrita de un tema del programa: "2.2.4 Dermatitis atópica", en un máximo de 20 cuartillas.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre: "Identificación de posibles marcadores epigenéticos en el desarrollo de mastocitoma cutáneo canino".

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría General, ubicado(a) en edificio 1, planta alta, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría General.
- Curriculum vitae en las formas oficiales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
- Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia le hará saber

al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**"Por mi Raza hablará el Espíritu"**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de agosto de 2018**  
**Dr. Francisco Suárez Güemes**  
**Director**




Universidad Nacional Autónoma de México  
 Facultad de Filosofía y Letras  
 Coordinación de Investigación  
 International Consortium of Critical Theory Programs (ICCP)  
 Proyecto PAPIIT IN403117.  
*"Filosofía y psicoanálisis como fronteras críticas de lo político"*

## PENSAR LO PSICOPOLÍTICO: UNA ESPECULACIÓN SUR/SUR

Panel 1

Victoria Collis-Buthelezi  
 Felwine Sarr  
 Françoise Vergès

Panel 2

Paula Biglieri  
 Gisela Catanzaro  
 Griselda Gutiérrez

Modera y organiza: Rosaura Martínez Ruíz

Martes 4 de septiembre de 2018  
 10:00 a 14:00 horas / Foro José Luis Ibañez ASV  
 FFYL, UNAM





Cathia Valdés ganó medalla de bronce en la modalidad recurvo durante el certamen celebrado en Medellín, Colombia

Foto: Jacob Villavicencio.

## Cinco preseas, la cosecha mexicana

# Tercer lugar a atleta puma en el Parapanamericano de tiro con arco

Cuando Cathia Valdés Islas comenzó en el tiro con arco, hace dos años, nunca imaginó que pronto llegarían los logros: la arquera, integrante de la Asociación de Deporte Adaptado, se colgó medalla de bronce en el Tercer Campeonato Parapanamericano de la especialidad, celebrado en Medellín, Colombia, a mediados de agosto.

Dentro de la modalidad recurvo individual, Valdés Islas completó la cosecha de cinco metales, cuatro platas y un bronce, que la delegación mexicana obtuvo en el certamen con el que inició el ciclo rumbo a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.

“Estoy contenta con los resultados, la medalla era el objetivo y llegar hasta ella me hace recordar todo el proceso que he

vivido, con altas y bajas. La constancia, la entrega y la disciplina han sido claves. Es una experiencia muy gratificante, representar a tu país es algo maravilloso”, señaló.

Y es que esta preseas es la primera que logra en una competencia internacional fuera de territorio mexicano y como seleccionada nacional, por lo que el significado es doblemente especial. Sobre todo porque ella no tiene mucho tiempo en la disciplina y una decisión laboral la orilló a tomar este camino.

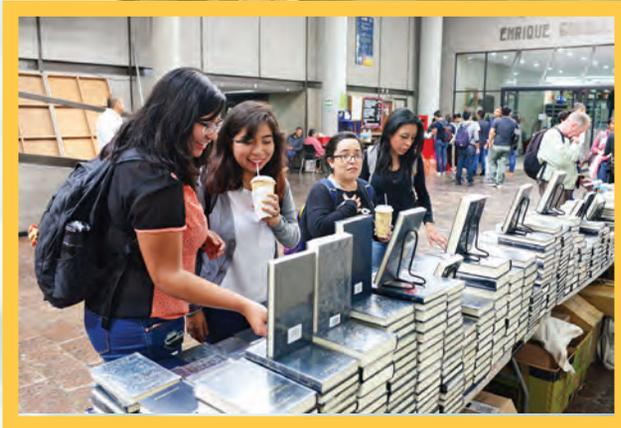
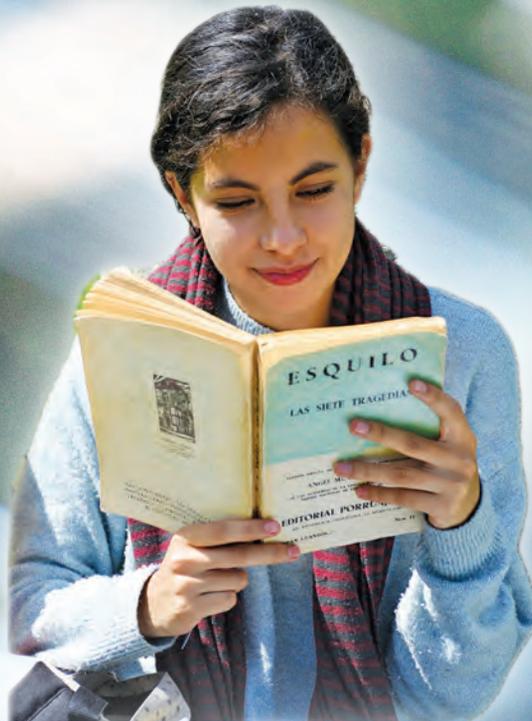
“Soy de Tlaxcala y vine a Ciudad de México a trabajar en 2014. Siempre me ha gustado el deporte, pero no había incurrido en el alto rendimiento. Dos años después y luego de intentar con canotaje,

basquetbol, natación, ciclismo, conocí a Alejandrina Zamora, presidenta de la Asociación de Deporte Adaptado de la UNAM, quien me invitó a conocer el tiro con arco”, contó.

Era imposible despreciar la invitación, pues Cathia siempre quiso pertenecer a la UNAM y aunque académicamente no se pudo, el deporte le abrió las puertas.

“Yo quería estudiar derecho en la Universidad, pero mi mamá no me dejó. Entonces, representar a esta casa de estudios era la oportunidad de ser puma. Aquí aprendí esta disciplina, que me ha llevado hasta la selección nacional”, comentó Valdés Islas, abogada de profesión.

JAVIER CUATE



## DIRECTORIO



**Dr. Enrique Graue Wiechers**  
Rector

**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Secretario General

**Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez**  
Secretario Administrativo

**Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa**  
Secretario de Desarrollo  
Institucional

**Mtro. Javier de la Fuente Hernández**  
Secretario de Atención  
a la Comunidad Universitaria

**Dra. Mónica González Contró**  
Abogada General

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

# Gaceta

**Director Fundador**  
Mtro. Henrique González  
Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Hugo E. Huitrón Vera

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
David Gutiérrez y Hernández

**Subdirector de Gaceta Digital**  
Hugo Maguey

**Jefe del Departamento  
de Gaceta Digital**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Sergio Guzmán, Pía Herrera,  
Oswaldo Pizano, Alejandra Salas,  
Karen Soto, Alejandro Toledo y  
Cristina Villalpando

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 30 000 ejemplares.

**Número 4,987**

La **UNAM** es  
grandeza y está  
en mi biografía



Es la Universidad de  
todos los mexicanos,  
porque todos nos  
beneficiamos de ella

**#SoyOrgullosamenteUNAM**

 @UNAM.MX.Oficial

 @UNAM\_MX

 WWW.UNAM.MX

**UnAm**  
La Universidad  
de la Nación